

CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
Urquiza N° 257 – Tel.Fax.: (03445) 421755
e-mail: concejodeliberantetala@hotmail.com

DECRETO N° 003

ADHIRIENDO AL ASUETO ADMINISTRATIVO EN EL AMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA.-

Concejo Deliberante, 22 de diciembre de 2.023.-

VISTO:

Decreto N°418/23, del D.E.M. que dispone Asueto Administrativo de la Administración Central Municipal” entre los días 28/12/23 y 29/12/23; y

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas por el Art.95°, Inc. I) de la Ley 10.027 y el Art.15°, Inc. 8° del Reglamento Interno del concejo Deliberante;

Que es de práctica establecer receso administrativo en el área del Concejo Deliberante;

Que esta medida en el ámbito del Concejo Deliberante no implica resentir el funcionamiento del Cuerpo, ya que el Concejo Deliberante puede ser convocado o auto-convocado cuando las circunstancias lo requieran,

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Adherir al Decreto N°418/23 del D.E.M. mediante el cual se dispone “**Asueto Administrativo de la Administración Central Municipal” entre los días 28/12/2023 y 29/12/2023**”, afectando al mismo al personal de maestranza dependiente de este Concejo, lo que no resiente la actividad legislativa prevista por realizar.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, etc. Dado, Sellado y Firmado en el Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-